



Montevideo, 30 de noviembre de 2018.

Atento a las consultas recibidas, se aclara que:

- En los ítems 1 y 2 – casacas manga cotra y larga-, la composición de la tela puede ser la misma que en los ítems 3 y 4 - pantalones de trabajo-.
- En los ítems 5 y 6 – zapatos de trabajo caballero y dama- se solicita punta reforzada, no de acero.

Juan Barreto  
Jefe de Sección  
Compras (s)  
Facultad de Derecho